

ORD. N° 006/2024- RENUNCIA DEL SR. SILVERO, JAVIER - COMISION DE FOMENTO BO. TROCHA.-

Publicado el 5 enero, 2024

...VISTO.

El expediente N° 258-E-2023, iniciado mediante el Mensaje N° 211/13;

...CONSIDERANDO.

QUE las actuaciones versan sobre la renuncia del presidente de la Comisión de Fomento de Barrio Trocha Javier Silvero;

QUE a fojas 2 se anexa copia del acta de la reunión que la mentada comisión vecinal realizó con fecha 15 de noviembre del año próximo pasado donde se puso en consideración la dimisión del Sr. Silvero;

QUE habiendo tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales, la misma dictamina que este Departamento Deliberativo debería "dar tratamiento a estos autos y eventualmente a sancionar la convalidación de la nueva comisión constituida según se detalla en acta adjunta";

QUE de acuerdo al Artículo 27° Inciso 27° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, corresponde a los Concejos Deliberantes reglamentar el funcionamiento de las Comisiones de Fomento;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. ACÉPTASE la renuncia presentada por el Sr. Silvero, Javier DNI 22.195.146 a la presidencia de la Comisión de Fomento de Barrio Trocha. -

ARTICULO 2º. CONVALIDASE la nómina de integrantes de la Comisión de Fomento, hasta la finalización del mandato actual, incorporada como ANEXO I del presente expediente. -

ARTICULO 3º. DEROGUESE la Ord. N° 271/2022 y toda normativa que se oponga a la presente. -

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese. -

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de Enero de 2024 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación, y Acuerdos. -

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Enero de 2024.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Enero de 2024.-

-

-